

184518



184518

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un dispositivo para la contención y la administración
de productos medicamentosos por vía rectal" - - - - -

a favor de Don Miguel PUJOL FONT, de nacionalidad españo-
la, domiciliado en BARCELONA, Pelayo 56.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una
patente de invención destinada a proteger la propiedad
y la explotación exclusiva de un dispositivo para la
contención y administración a presión neumática de pro-
5 ductos medicamentosos por vía rectal.

La administración de productos medicamentosos por
vía rectal ha venido verificándose específicamente por
medio de supositorios debidamente preparados, cuya ac-
tuación es lenta en cuanto a la transmisión a la vía
10 rectal del medicamento que los integran.



184518

Para acelerar tal transmisión se ha ideado el dispositivo que constituye el objeto de la patente, y que consiste esencialmente en un recipiente generalmente de cristal provisto de un pico o apéndice en el cual se deposita encerrado por soldadura a la lámpara de dicho pico o apéndice el medicamento que se ha de administrar, sometido a una presión gaseosa al cual recipiente se adiciona enchufado al citado pico o apéndice un tubo flexible que lo empalma a una cánula capaz de ser introducida en la vía rectal, de manera que al ser fracturado el pico o apéndice del recipiente en el interior del tubo de goma, pase el medicamento envasado en aquél a la cánula, empujado por la presión gaseosa establecida en dicho recipiente, sin que puedan pasar a dicha cánula los fragmentos de cristal gracias al empleo de un elemento filtrante situado en la entrada de la misma, también en el interior del tubo flexible.

En el dibujo adjunto puede verse, a título de ejemplo, un caso de ejecución práctica del dispositivo.

En 1 se halla el recipiente contenedor del producto medicamentoso 2, que ocupa solamente una parte del mismo para que sea posible establecer en el resto de su cavidad 3 una presión motivada por la compresión del aire que en él se aloje, o preferiblemente por la de un gas inerte debidamente introducido en el recipiente al igual que dicho producto medicamentoso por el pico 4, que posteriormente se cierra a la lámpara. A la expansión 5 anterior a este pico 4 se enchufa forsadamente el



184518

tubo de goma 6, de modo que rodee completamente al propio pico. Este tubo de goma 6 está enchufado por el otro extremo a la cánula de cristal 7, con interposición de un pequeño fragmento de tejido fino 8.

5 Cuando se quiere aplicar el medicamento, se introduce la cánula 7 en la vía rectal del paciente y se produce la rotura del pico 4 para que el líquido 2, enérgicamente expulsado del recipiente 1 por la presión gaseosa reinante en 3, pase a la cánula 7 a través del tejido fino
10 8 que retendrá todo fragmento de cristal producido al romper el pico 4.

Se comprende perfectamente que de este modo el líquido medicamentoso no solo quedará inmediatamente en contacto con las paredes de la vía rectal, sino que tal contacto alcanzará una extensión de las mismas mucho más amplia que la que se alcanza con el uso de supositorios.

15 Como es natural, el dispositivo podrá presentar en la práctica una gran variedad de formas y de dimensiones pudiendo ser también variable los materiales que se utilicen en la fabricación del recipiente, de su apéndice,
20 del tubo flexible y del filtro, al igual que los productos o composiciones medicamentosas que se empleen, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente.

Tampoco alterarán dicha esencialidad los aditamentos
25 que a lo especificado como esencial puedan realizarse sin que se modifique por ello la virtualidad del objeto de la patente, como por ejemplo establecer una duplicidad de picos o apéndices en el recipiente o variar el tipo del medio



184518

- 4 -

filtrante capaz de retener el paso de los fragmentos vítreos.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Un dispositivo para la contención y la administración de productos medicamentosos por vía rectal, que consiste esencialmente en un recipiente generalmente de cristal provisto de un pico o apéndice en el cual se de-
10 posita encerrado por soldadura a la lámpara de dicho pico o apéndice el medicamento que se ha de administrar, sometido a una presión gaseosa al cual recipiente se adiciona enchufado al citado pico o apéndice un tubo flexible que lo empalma a una cánula capaz de ser introducida en la
15 vía rectal, de manera que al ser fracturado el pico o apéndice del recipiente en el interior del tubo de goma, pase el medicamento envasado en aquél a la cánula, empujado por la presión gaseosa establecida en dicho recipiente, sin que puedan pasar a dicha cánula los fragmentos de cris-
20 tal gracias al empleo de un elemento filtrante situado en la entrada de la misma, también en el interior del tubo flexible.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias
25 que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un dispositivo para la contención y la administra-

184518



- 5 -

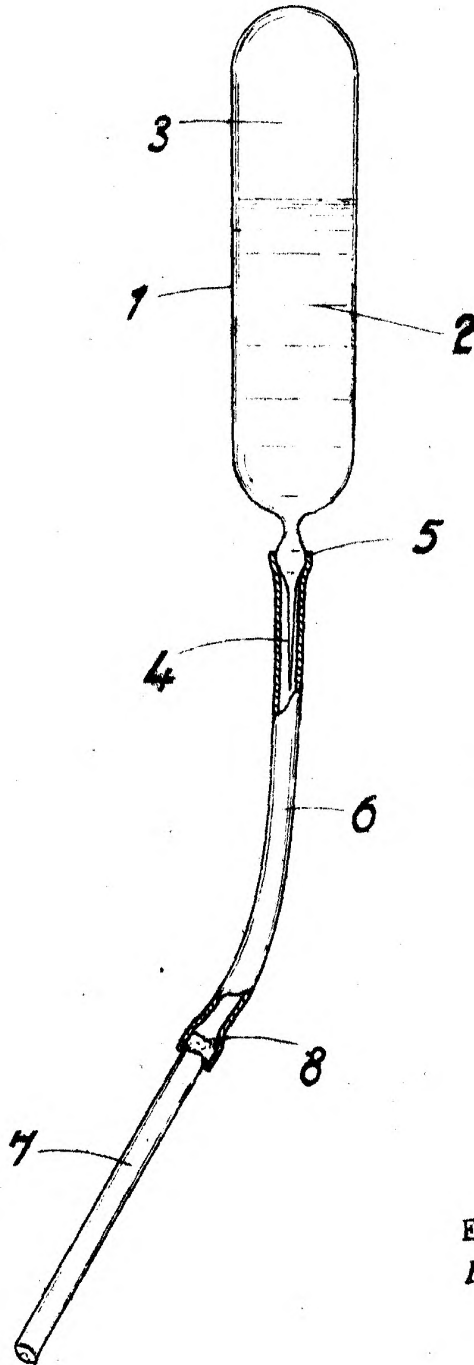
ción de productos medicamentosos por vía rectal".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Julio de 1948.

P. p. de Don Miguel PUJOL FONT,

184518



184518

ESCALA VARIABLE
Barcelona 8 JUL. 1948

Don Miguel Pujol Font